



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	JIMENEZ OLIMARES ARTURO
Título Habilitante:	16-IQU/P-MAD-A-005-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / FERNANDO LORES
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	111-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	05/05/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	238.2
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RIOS RIOS AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 06/08/2011, Término: 06/08/2011

Nro Res. Inicio PAU: 076-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 021-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 501-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Fundado en parte (Cambio de Monto de Multa)

Multa Determinada: 0.2U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Virola sp. / Cumala		48.649	16.095	12.791	79,5%	26,3%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

Fuente: Resolución N° 021-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 14:09:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

